



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 008

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 13 de Febrero de 2019.-

VISTO:

Los Expedientes N° 02001-0033207-4; 02001-0035448-9; 02001-00734-9; 02001-0023612-7 y 02001-0026030-8, a través de los cuales el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia, solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura *seis (06) cargos vacantes de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5*, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 9 de Abril del año 2018 se realizó el sorteo público de los miembros del Cuerpo Evaluador;

Que, por Resolución N° 020/18, se conformó el cuerpo evaluador, de acuerdo al artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista personal para la cobertura de *seis (06) cargos vacantes de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5*, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto N° 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del Miércoles 09 de Mayo de 2018 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Martes 22 de Mayo de 2018;

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario pertinente de amplia difusión en la Circunscripción de las vacantes a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recibieron 40 inscripciones;

Que, por Resolución N° 035/18 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se admitieron treinta y nueve (39) postulantes del total de inscriptos en el período indicado y se rechazó a uno (01) de ellos por incumplimiento de la exigencia consagrada en el artículo 85° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, referida a los cuatro años de ejercicio de la profesión o de la función judicial como magistrado o funcionario.

Que, en las actuaciones de referencia obran las constancias que acreditan los extremos de los artículos 5° y 7° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° inciso c)



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

de la Resolución Ministerial N° 0128/16;

Que, se dio cumplimiento a los recaudos previstos en los artículos 18° y 21° del Decreto PE N° 0854/16, sin recepcionar observaciones por parte del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (I.NA.DI), del Defensor del Pueblo, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, de la Secretaría de Políticas de Género y de la Secretaría de Políticas de Diversidad Sexual. Por su parte, el Colegios de Abogados de la Primera Circunscripción remite nota contestando los requerimientos, en relación al funcionamiento de los juzgados del concurso de referencia.

Que, mediante Resolución N° 054/18 los postulantes admitidos fueron convocados para la realización de la prueba de oposición el día Martes 21 de Agosto de 2018, asistiendo a la misma veinticuatro (24) postulantes;

Que, por Resolución N° 055/18 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se dispuso prorrogar los plazos de entrega de las calificaciones, siendo convocados mediante Resolución N° 085/18 para el día Viernes 28 de Diciembre de 2018 a tal efecto;

Que, entregadas la ponderación de antecedentes y fundamentación de las pruebas de oposición, el Cuerpo evaluador procede a establecer los resultados de cada uno de los postulantes conforme a los dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria 0128/16;

Que, notificados los postulantes de los resultados, no se interpuso recurso directo alguno, conforme lo previsto en el artículo 23 sexto y séptimo párrafo del Decreto 0854/16 contra la decisión del Cuerpo Evaluador.

Que, se procedió a citar por los medios contemplados por Resolución 127/16 del M.J.D.H. a los exámenes psicotécnicos a los postulantes que “superaron ampliamente y superaron las pautas de evaluación”;

Que cerrado el plazo establecido en el artículo 8° inc. d) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16, no se recepcionaron preguntas para poner a consideración del Cuerpo Colegiado Evaluador;

Que, se ha citado a la entrevista oral y pública, conforme artículo 21° del Decreto N° 0854/16, para el día miércoles 08 de Febrero del corriente año.

Que el Cuerpo Evaluador ha interrogado y oído a los once (11) postulantes que asistieron a la etapa del concurso correspondiente a la entrevista oral y pública;

Que, habiéndose realizado la fundamentación de la prueba de oposición y la ponderación de los antecedentes, las entrevistas personales y los exámenes



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

psicotécnicos, el Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes conforme lo dispuesto por los artículos 17°, 20°, 21° y 23° - primera parte- del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16 (modificada por Resolución N° 0272/16); ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador, conforme las pautas establecidas por el Artículo 24°, párrafos 4 y 5, sugieren el siguiente orden de mérito, el cual se conforma con aquellos postulantes que “sin merecer observaciones en la entrevista oral” (2° párrafo del Art. 24 Dec. 0854/16), superaron las pautas de evaluación: **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4 – SEDE RECONQUISTA** –:1° - SENN, Norma Noemí, DNI N° 20.876.026, Clase 1969; 2° – GAUNA CHAPERO, Martín, DNI N° 28.131.989, Clase 1980; 3° – BRESSAN, Claudia Graciela, DNI N° 22.408.361, Clase 1972 ; 4° – BANEGAS, Santiago Roberto, DNI N° 31.419.541, Clase 1985; 5° – GEROSA, Aldo Héctor, DNI N°17.071.425, Clase 1965; 6° – RODRIGUEZ, Alejandro Héctor, DNI N° 17.711.813, Clase 1966; 7° – ESTEVEZ, José Luis, DNI N° 25.180.777, Clase 1976; 8° – MAGLIER, Nicolás Aureliano, DNI N° 31.458.499, Clase 1985; 9° – PUCHETA, Gisela Noemí, DNI N° 28.142.428, Clase 1980; **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4 – SEDE VERA** –: 1° - SENN, Norma Noemí, DNI N° 20.876.026, Clase 1969; 2° – GAUNA CHAPERO, Martín, DNI N° 28.131.989, Clase 1980; 3° – BANEGAS, Santiago Roberto, DNI N° 31.419.541, Clase 1985; 4° – GEROSA, Aldo Héctor, DNI N°17.071.425, Clase 1965; 5° – RODRIGUEZ, Alejandro Héctor, DNI N° 17.711.813, Clase 1966; 6° – ESTEVEZ, José Luis, DNI N° 25.180.777, Clase 1976; 7° – MAGLIER, Nicolás Aureliano, DNI N° 31.458.499, Clase 1985; 8° – PUCHETA, Gisela Noemí, DNI N° 28.142.428, Clase 1980; **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5 – SEDE SAN CRISTÓBAL** –: 1° - SENN, Norma Noemí, DNI N° 20.876.026, Clase 1969; 2° – BANEGAS, Santiago Roberto, DNI N° 31.419.541, Clase 1985; 3° – ESTEVEZ, José Luis, DNI N° 25.180.777, Clase 1976; 4 – PERALTA, Juan Gabriel, DNI N° 30.351.159, Clase 1984; 5° – MAGLIER, Nicolás Aureliano, DNI N° 31.458.499, Clase 1985; **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5 – SEDE TOSTADO** –: 1° - SENN, Norma Noemí, DNI N° 20.876.026, Clase 1969; 2° – BANEGAS, Santiago Roberto, DNI N° 31.419.541, Clase 1985; 3° – ESTEVEZ, José Luis, DNI N° 25.180.777, Clase 1976; 4° – MAGLIER, Nicolás Aureliano, DNI N° 31.458.499, Clase 1985; 5° – GONZÁLEZ, Hugo Adrián; DNI N° 26.252.400, Clase 1978;

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de conformidad con lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

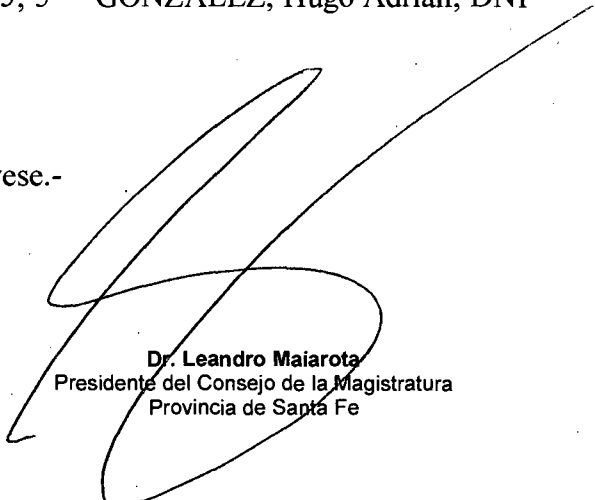
RESUELVE:



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

ARTÍCULO 1º - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta por mayoría del Cuerpo Evaluador para la cobertura de *(06) cargos vacantes de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito – Circunscripciones Judiciales N° 4 (03 cargos para Reconquista – 01 cargo para Vera) y N° 5 (01 cargo para San Cristóbal – 01 cargo para Tostado): CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4 – SEDE RECONQUISTA* -:1º - SENN, Norma Noemí, DNI N° 20.876.026, *Clase 1969*; 2º – GAUNA CHAPERO, Martín, DNI N° 28.131.989, *Clase 1980*; 3º – BRESSAN, Claudia Graciela, DNI N° 22.408.361, *Clase 1972* ; 4º – BANEGAS, Santiago Roberto, DNI N° 31.419.541, *Clase 1985*; 5º – GEROSA, Aldo Héctor, DNI N°17.071.425, *Clase 1965*; 6º – RODRIGUEZ, Alejandro Héctor, DNI N° 17.711.813, *Clase 1966*; 7º – ESTEVEZ, José Luis, DNI N° 25.180.777, *Clase 1976*; 8º – MAGLIER, Nicolás Aureliano, DNI N° 31.458.499, *Clase 1985*; 9º – PUCHETA, Gisela Noemí, DNI N° 28.142.428, *Clase 1980*; *CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4 – SEDE VERA* -: 1º - SENN, Norma Noemí, DNI N° 20.876.026, *Clase 1969*; 2º – GAUNA CHAPERO, Martín, DNI N° 28.131.989, *Clase 1980*; 3º – BANEGAS, Santiago Roberto, DNI N° 31.419.541, *Clase 1985*; 4º – GEROSA, Aldo Héctor, DNI N°17.071.425, *Clase 1965*; 5º – RODRIGUEZ, Alejandro Héctor, DNI N° 17.711.813, *Clase 1966*; 6º – ESTEVEZ, José Luis, DNI N° 25.180.777, *Clase 1976*; 7º – MAGLIER, Nicolás Aureliano, DNI N° 31.458.499, *Clase 1985*; 8º – PUCHETA, Gisela Noemí, DNI N° 28.142.428, *Clase 1980*; *CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5 – SEDE SAN CRISTÓBAL* -: 1º - SENN, Norma Noemí, DNI N° 20.876.026, *Clase 1969*; 2º – BANEGAS, Santiago Roberto, DNI N° 31.419.541, *Clase 1985*; 3º – ESTEVEZ, José Luis, DNI N° 25.180.777, *Clase 1976*; 4 – PERALTA, Juan Gabriel, DNI N° 30.351.159, *Clase 1984*; 5º – MAGLIER, Nicolás Aureliano, DNI N° 31.458.499, *Clase 1985*; *CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5 – SEDE TOSTADO* -: 1º - SENN, Norma Noemí, DNI N° 20.876.026, *Clase 1969*; 2º – BANEGAS, Santiago Roberto, DNI N° 31.419.541, *Clase 1985*; 3º – ESTEVEZ, José Luis, DNI N° 25.180.777, *Clase 1976*; 4º – MAGLIER, Nicolás Aureliano, DNI N° 31.458.499, *Clase 1985*; 5º – GONZÁLEZ, Hugo Adrián; DNI N° 26.252.400, *Clase 1978*;

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.-


Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe